

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP PAT. (TUTELA Vr. JDO)2013-00567.

En atención a lo solicitado por la Doctora FABIOLA RICO CONTRERAS, JUEZ 17 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, en auto del 10 de agosto 2021 en el que admitió acción de tutela; se dispone:

1. Este Despacho se tiene por notificado de la acción de tutela promovida por el señor NÉSTOR JAVIER VARGAS VARGAS contra LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL y a la cual fuera vinculado este Juzgado y la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Haciendo uso del derecho de defensa, la suscrita procede a rendir informe manifestando que conforme lo indica el señor secretario en la fecha: *"...revisado el sistema se evidenció que el proceso bajo radicado 2013-00567, estaba registrado en dos paquetes diferentes de archivo, razón por la cual fue desarchivado el día de ayer por parte de la secretaria del Juzgado para no ocasionar más demoras en el trámite que requiera el peticionario."*, por lo que se presentaría un hecho superado frente a las pretensiones del accionante. OFÍCIESE y comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Código de verificación:

650bf62cc7a06285ac9eeb87961cfd053f122855ccb3e86560d2f300d4932679

Documento generado en 12/08/2021 10:07:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>